



Integración bancaria europea:

¿RÉQUIEM POR UN SUEÑO?

Durante las últimas semanas algunos hechos económicos han venido centrando la atención de la opinión pública en la Unión Europea (UE). Se ha conocido la intención de unificar los bancos Unicredit de Italia y el HypoVereinsbank (HVB) de Alemania. La noticia no podía pasar desapercibida, toda vez que ambas entidades son de las más grandes en sus respectivos países.

Este hecho es inusual sí se tiene en cuenta que son escasos los procesos de integración bancaria que se han presentado recientemente en UE.

Mientras que en el mundo, e incluso en Colombia es común hablar de fusiones, adquisiciones y mayor consolidación en el número de entidades bancarias, la UE, es un caso totalmente *sui generis* en este sentido. Es precisamente en esta región, en la que más facilidades normativas existen para que procesos de esta naturaleza lleguen a buen término. Normas que facilitan la prestación de los servicios transfronterizos, así como claras facultades para que las entidades bancarias se ubiquen en el país de sus preferencias de operación, son tan sólo algunos de los beneficios que la regulación permite.

Un escenario en que el estado de la UE ha sido catalogado, tanto por sus propios gobiernos como por prestigiosos medios de análisis internacional, como "agonizante", abre la pregunta sobre el futuro de una actividad como la financiera. ¿Seguirá la UE el camino de la consolidación? ó por el contrario ¿Se mantendrá una banca con una marcada tendencia nacional?

¿Qué ha pasado en el sistema financiero europeo?

Las bases para el establecimiento de la consolidación europea no son nuevas. Desde

hace varias décadas, los gobiernos de los diferentes países de la UE han propiciado los mecanismos para lograr la integración social, económica y política de sus naciones.

En la década de los años 50 se dio un primer paso con la conformación de la Comunidad Económica Europea. Posteriormente, en el año 1991, con el Tratado de Maastricht se consolidó la Unión Europea.

Uno de los sectores prioritarios en el proceso de integración ha sido el sector financiero, dada su importancia como motor para el crecimiento de la economía.

De acuerdo con pronunciamientos de las autoridades europeas¹, la integración financiera genera crecimiento a través de los siguientes canales: (i) Menores costos de transacción gracias a las economías de escala que a su vez facilitan la mayor competencia entre los proveedores de servicios, (ii) Más oportunidades de compartir y diversificar el riesgo, (iii) Una asignación más eficaz de recursos debido a los menores costos de transacción y a la mayor diversificación del riesgo, (iv) Menor exposición a las perturbaciones económicas externas.

Son estas las principales motivaciones que han permitido a Europa tomar varias medidas, económicas y jurídicas, en la búsqueda de un mercado financiero común. No en vano, se han generado varios procesos para la búsqueda de la integración financiera, algunos de carácter económico como la determinación de utilizar el Euro como única moneda continental. Otros, de tipo legal, como la expedición de normas comunitarias.

Con la emisión del Euro se buscó eliminar las barreras cambiarias entre los países y reducir los problemas generados por la volatilidad de las

¹ Joaquín Almunia, Miembro de la Comisión Europea responsable de Asuntos Económicos y Monetarios. Discurso: Integración del Sector Financiero en la Unión Europea.

monedas, la valoración y la contabilización de los activos de las entidades financieras. Pese a lo anterior, la experiencia ha mostrado que con esta decisión buena parte de los bancos redujeron sus ingresos, debido a la disminución en las operaciones asociadas a la compra y venta de monedas de sus tesorerías.

Ahora bien, en lo que se refiere al tema jurídico se han expedido varias normas dirigidas a flexibilizar los mercados y a lograr la integración. Una clara muestra de lo anterior la constituye la Directiva Bancaria CAD-2.

Dicha directiva autoriza a los bancos y, en general, a los establecimientos de crédito ofrecer sus servicios libremente en los diferentes países pertenecientes a la UE. En otras palabras, la norma en mención permite a los bancos establecer sucursales en cualquier nación de la Unión, con el privilegio de continuar siendo vigiladas por su propio supervisor.

De la misma manera, la disposición obliga a las entidades financieras a contar con un capital mínimo e impone normas en torno a procedimientos contables y de control interno. Así mismo, propende por la armonización de la regulación en materia de riesgos, es decir, el establecimiento de estándares contables y la unificación de las normas relativas a la gestión del riesgo y al capital regulatorio.

Otra de las iniciativas de orden normativo que apuntan a la consolidación financiera entre los países miembros de la UE tiene que ver con el Proyecto de Directiva Bancaria CAD-3, que tiene por objeto equiparar las normas de competencia bancaria en la Unión Europea, con el fin de evitar procesos de iniquidad regulatoria. Así mismo, obligaría a todos los bancos europeos a acogerse a los mecanismos de administración del riesgo planteados por Basilea II². Se espera que dicho proyecto se adopte en el segundo semestre del presente año y entre en vigencia en el año 2006.

Queda claro entonces, que las autoridades de los países de la UE han trabajado intensamente en los últimos años por establecer un marco

económico y normativo acorde con todo un proceso de integración y consolidación.

Amplios contrastes

Un vistazo a la experiencia de otras regiones a nivel internacional muestra que la tendencia generalizada ha sido la consolidación de los sectores financieros. Economías como las de Estados Unidos y Japón no han sido ajenas a este proceso.

De acuerdo con la Reserva Federal, mientras en el año 1995 existían 11.000 bancos nacionales, en el año 2002 el número se redujo a 8.000. Un dato que llama la atención es el número de fusiones realizadas por las instituciones de carácter estatal. La Reserva Federal de Chicago, por ejemplo, ha revelado que durante los últimos cinco años de la década de los noventa se presentaron 4.657 fusiones.

Por su parte, la banca japonesa ha mostrado que buena parte de su estrategia de recuperación del sistema financiero se ha centrado en crear nuevas entidades que, aunque no cuentan con gran presencia global, son de tamaños tales, que hoy pueden ser consideradas dentro de las más grandes del mundo. Para ello han llevado a cabo adquisiciones de gran envergadura como la realizada por el grupo Sumimoto y UFJ Holding.

Pese a que Europa tiene una serie de condiciones particulares frente al resto de economías, el proceso de integración bancaria o simplemente de construcción de un mercado común de servicios financieros, ha sido bastante tímido.

La prueba de estos hechos es la escasa información que se registra sobre fusiones o integración de operaciones en la UE. Incluso, entidades financieras con vocación transnacional y con amplia presencia en los países europeos, siguen manteniendo estructuras de negocio separadas, así como marcas de carácter estrictamente doméstico.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)³ y el *Bank for Inter-*

² Acuerdo de Capitales del Comité de Basilea. Junio de 2004.

³ Ver informe de inversión extranjera 2002.

*national Settlements (BIS)*⁴, los bancos europeos no han realizado inversiones en su misma región. Por el contrario, éstos han sido agresivos al expandirse en regiones como América Latina y Asia.

Definitivamente, la fusión entre el Abbey National de Inglaterra y el Banco Santander Hispano de España, y la llevada a cabo recientemente entre el Unicredit de Italia y el HypoVereinsbank (HVB) de Alemania son la excepción a la regla y no la generalidad.

Obstáculos para la consolidación

Pese a que las autoridades europeas han hecho ingentes esfuerzos por propiciar la consolidación de sus sistemas financieros, la realidad es otra.

Se puede decir que el lento desarrollo del proceso de consolidación bancaria de la Unión Europea responde a varios obstáculos, no sólo de tipo político y regulatorio, sino también de los que tienen que ver con los costos de operatividad y funcionamiento de las entidades.

En cuanto al tema político y legal, existen varias barreras que desincentivan la integración en esa región. De acuerdo con la revista *The Economist*, en algunos países aún opera un considerable número de bancos de naturaleza pública que dificulta el proceso de fusiones y de ventas.

Otro de los argumentos que aún persiste, tiene que ver con el hecho de que en los países europeos todavía subsiste una fuerte oposición política a las adquisiciones o fusiones que impliquen capital extranjero⁵.

En materia regulatoria, a pesar de iniciativas como las señalada en el apartado anterior, tendientes a la consolidación normativa de los agentes financieros, hay que señalar que aún no existe la concordancia deseada en lo que se refie-

re la regulación y supervisión de los diferentes países pertenecientes a la EU.

En efecto, al interior de la Comunidad, los países tienen diferentes criterios acerca de la utilización del sistema bancario como un instrumento de política económica. De la misma manera, aún subsisten considerables diferencias en la percepción sobre el papel que debe jugar la regulación para la estabilidad del sector financiero.

La diversidad en la regulación y en la supervisión genera ventajas competitivas a algunos miembros de la Unión y grandes desventajas a otros. Los países que cuentan con una menor carga regulatoria, ofrecen menores costos en sus servicios, logrando así atraer los clientes de países que poseen mayor rigidez normativa.

Así mismo, el tratamiento tributario es diferente en cada uno de ellos. Este punto resulta ser fundamental, ya que puede determinar la competitividad de un sistema financiero. Un sencillo ejemplo lo constituyen las diferencias entre Austria y Alemania. En el primer caso, los impuestos generados por concepto de ingresos por intereses, son deducidos de manera general y reportados globalmente a la autoridad fiscal. En el segundo país, los bancos deben notificar de manera detallada, tanto los ingresos como los impuestos correspondientes, y los nombres de las personas jurídicas o naturales que son sujetos pasivos. En este caso, es natural que los clientes prefieran realizar declaraciones globales que implican menos trámites y mayor confidencialidad.

El otro tema grueso que obstaculiza la integración es el que se refiere a los costos. Generalmente las fusiones entre bancos pertenecientes al mismo país, se realizan con el fin de propiciar unos mayores estándares de eficiencia y competitividad, incluso en la estructura de sus costos de funcionamiento a través de la generación de economías de escala. Sin embargo, no sucede lo mismo con las fusiones entre bancos de diferentes naciones.

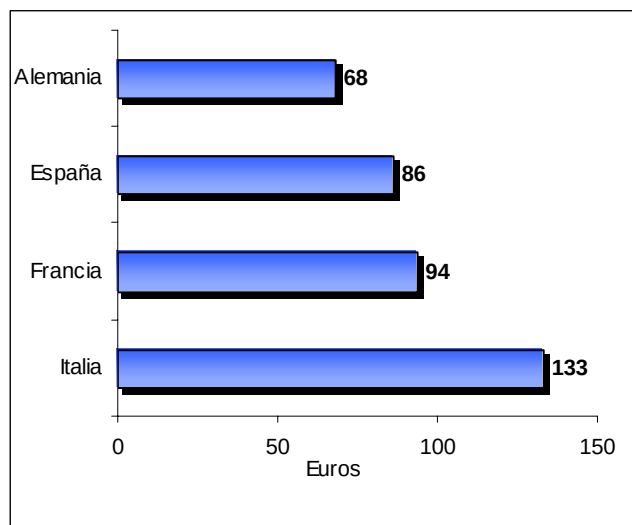
Todos los obstáculos expuestos se reflejan claramente en las diferencias que existen entre los costos de los diversos servicios financieros. Un claro ejemplo de esto se puede ver en el

⁴ **CGFS Papers** No 25 Foreign direct investment in the financial sector - experiences in Asia, central and eastern Europe and Latin America. June 2005.

⁵ El gran dilema de Deutsche Bank: crecer pero sin dejar de ser alemán. *The Wall Street Journal*. Julio 16 de 2004.

costo promedio de mantener una cuenta corriente en algunos de los países (ver gráfico 1).

Grafico1
Costo de mantener una cuenta corriente



Fuente: Mercer Olyver Wyman

Colofón

En momentos en que se habla de integración de mercados y mayor proclividad hacia el libre comercio entre las regiones, muchas veces se da por hecho que los tratados son la base para el funcionamiento de bloques desde el punto de vista financiero. La UE deja una clara lección sobre las dificultades prácticas que se presentan a la hora de prestar los servicios financieros en jurisdicciones de diferente naturaleza.

Europa aún no está de lleno en la ola de las fusiones y en el objetivo de construir un mercado común financiero, el proceso todavía tiene mucho camino por recorrer. Sin embargo, no se puede descartar que algunas entidades opten por integrar operaciones para competir en un mundo, donde los bancos tienen mayor presencia internacional y tienden a una mayor consolidación.

Para algunos analistas será fundamental el papel que jueguen los bancos de las antiguas economías socialistas, las cuales cuentan con 60% de su capital en manos de inversionistas extranjeros. Para otros, también es significativo el hecho de que algunos bancos europeos busquen

nuevos mercados en Estados Unidos. Esto podría mostrar la necesidad de diversificación de fuentes de ingreso y de expansión. Dadas esas condiciones puede pensarse que en algún momento del tiempo futuro los bancos europeos deben volver su mirada hacia el mercado interno.

Esto obviamente estará atado a lo que ocurra con la integración desde el punto de vista político, con las condiciones para la entrada de nuevos miembros a la UE y con lo que suceda con la economía de la región, la cual en los últimos años ha mostrado registros que no son los mejores.